

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Esta justificación deberá realizarse para cada uno de los gastos subvencionables cuyo importe supere (IVA excluido) los 12.000 euros.

Nombre de la empresa o entidad beneficiaria:

Se acredita a continuación que la elección del proveedor ha sido realizada con criterios de eficiencia y economía (artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones).

Para ello se adjuntan a este formulario las **tres ofertas** solicitadas y se justifica la elección de la seleccionada (vea nota 1):

1. Descripción del gasto subvencionable:

2. Relación de las ofertas solicitadas:

Nombre del proveedor	Fecha	Importe (euros)

3. Motivo de la elección de la oferta seleccionada:

La oferta elegida ha sido la de por el siguiente motivo:

☐ Es la más económica.

☐ Otros (vea nota 2):

☐ Justificación de que, por las especiales características del gasto, no existe en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten (vea nota 1):

☐ Justificación de que el gasto se ha realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención (vea nota 1): (señale las fechas)

En , a .

(Firma digital del representante legal de la empresa)

Nota 1: No habrá que adjuntar tres ofertas en el caso de que se justifique (en el apartado 3) que por las especiales características del gasto no existe en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren.

Nota 2: En el caso de que la oferta elegida no sea la más económica y, a juicio del órgano gestor de las ayudas, no se acrediten debidamente los criterios de eficiencia y economía, sólo se subvencionará el gasto equivalente al de la oferta más económica.